

COMUNICADO DE PRENSA

Ciudad de México, a 09 de julio de 2019.

EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN APRUEBA, EN LO GENERAL, EL FORMATO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

Durante la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), se aprobó, en lo general, el “Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el Formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las Normas e instructivo para su llenado y presentación”.

En la Sesión celebrada en las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación, se contó con la presencia del Mtro. José Octavio López Presa, Presidente del Comité Coordinador del SNA; la Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, Titular de la Secretaría de la Función Pública; el Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación; la Dra. María de la Luz Mijangos Borja, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; el Dr. Alfonso Pérez Daza, Consejero de la Judicatura Federal; el Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y el Magdo. Carlos Chaurand Arzate, Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Finalmente, se acordó celebrar una sesión extraordinaria del Comité Coordinador para resolver sobre siete temas del referido formato, respecto a los cuales se harán precisiones.